

actuando en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Cajasur), contra «Pancotex S. C. A.», en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por un descubierto de 84.842.448 pesetas.

En referidos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por términos de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá por el precio que para cada una de las subastas que se indica.

La primera subasta tendrá lugar el día 18 de mayo de 1999, siendo el precio de licitación el indicado a continuación de la descripción de la finca objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 17 de junio de 1999, con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

La tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar el día 13 de julio de 1999, sin sujeción a tipo. Todas las subastas serán a las once horas.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 14860001804098, el 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, quedando reservada esta facultad, sólo al ejecutante.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, tendrá lugar al día siguiente hábil. Asimismo, el presente edicto se hará extensivo para la notificación del señalamiento de subasta a la demandada para el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal a los mismos.

Bien objeto de subasta

1. Urbana, parcela de terreno de uso industrial, radicante al sitio Dehesa Boyal, término de Pozoblanco. Tiene una superficie de 5.000 metros cuadrados y es de forma rectangular. Linda: Frente o norte, en longitud de 50 metros con la calle número 1; derecha, entrando, u oeste, con parcelas números 27 y 28, propiedad de «Gestión Urbanística de Córdoba, Sociedad Anónima»; izquierda o este, con parcelas números 21 y 22 de la antes citada entidad, y fondo o sur, con fachada de 50 metros con la calle número 2. Esta finca está constituida por las parcelas números 23, 24, 25 y 26 del polígono industrial «Dehesa Boyal». Dentro de esta parcela existe construida una nave industrial de una sola planta, de estructura de acero, cerramiento y solera de hormigón y ventanas y puertas metálicas. Se encuentra diáfana, a excepción de unos departamentos destinados a duchas y servicios, sala de calderas y otra de alojamiento de un aljibe. Tiene una superficie total construida de 1.848 metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con la parcela en la que se ubica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 769, libro 235, folio 179, finca 16.549.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 100.098.000 pesetas, sirviendo de tipo la indicada cantidad.

Dado en Pozoblanco a 22 de marzo de 1999.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—El Secretario.—14.712.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Dolores Villaseñor Llerena, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Promociones y Construcciones Madrona, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399000018037098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento y número de finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Finca número 2 o vivienda letra A, situada en la planta baja del edificio sito en Fuencaiente y su calle Azuel, número 3. Tiene una superficie útil aproximada de 84,87 metros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones y dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén al tomo 368, libro 35, folio 29, finca número 3.967. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Todas las fincas que se expresan a continuación son pertenecientes al edificio sito en Puertollano y su calle Hernán Cortés, número 9:

Finca número 3 o cochera para aparcamiento de vehículo número 3. Está situada en la planta semisótano del edificio y tiene una superficie aproximada de 11,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.775, libro 536, folio 202, finca número 40.562. Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Finca número 5 o cochera para aparcamiento del vehículo número 5. Está situada en la planta semisótano del edificio y tiene una superficie aproximada de 16,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.775, libro 536, folio 208, finca número 40.566. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Finca número 6 o cochera para aparcamiento del vehículo número 6. Está situada en la planta semisótano del edificio y tiene una superficie aproximada de 14,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.775, libro 536, folio 211, finca número 40.568. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Finca número 7 o cochera para aparcamiento del vehículo número 7. Está situada en la planta semisótano del edificio y tiene una superficie aproximada de 16,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.775, libro 536, folio 214, finca número 40.570. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Finca número 8 o cochera para aparcamiento del vehículo número 8. Está situada en la planta semisótano del edificio y tiene una superficie aproximada de 21,58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.775, libro 536, folio 217, finca número 40.572. Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 9 o cochera para aparcamiento del vehículo número 9. Está situada en la planta semisótano del edificio y tiene una superficie aproximada de 27,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.775, libro 536, folio 220, finca número 40.574. Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 24 de marzo de 1999.—La Juez, María Dolores Villaseñor Llerena.—El Secretario.—14.745.*.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Beltrán Piquer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 62/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, contra don Antonio Castillo Córdoba y doña Sacramento Serrano Illán, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de julio de 1999, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de septiembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 13 de octubre de 1999, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción del actor-ejecutante, consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4536000018006298, de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya en esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, el tipo de la subasta correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición primera de las presentes, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta 2, en primera planta alta, con acceso por la tercera escalera sita al fondo, mirando desde la fachada principal, de la calle de San Cayetano, número 2, de Manises; distribuida interiormente en departamentos y servicios, tipo L-3, con una superficie construida de 99 metros 72 decímetros cuadrados, de forma irregular. Lindante: Por su frente, con rellano de acceso y patio interior; por la derecha, entrando, con vivienda puerta número 1 y patio interior; por la izquierda, con vivienda puerta número 3, y por su fondo, con patio interior y, en línea que forma ángulo obtuso, con calle de Valencia y viales al chaflán de 14 metros lineales.

Cuota de participación: 0,59 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1025, libro 103 de Manises, folio 108, finca 11.358, inscripción cuarta.

Dado en Quart de Poblet a 22 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Esther Beltrán Piquer.—14.688*.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispa-

noamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Augusto Hernández Foulque, contra don Francisco Martínez Zamora y doña Antonia Fuentes Ojeda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-17-0279-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados, para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Casa en planta baja situada en la diputación de Pozo Estrecho, del término municipal de Cartagena, señalada con el número 8, de la calle de San Agustín. Distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, porche y patio. La superficie total, incluido el patio, es de 175 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, finca número 15.039, tomo 2.433, libro 318, folio 210, sección segunda.

Titularidad: La finca figura inscrita a favor de los cónyuges don Francisco Martínez Zamora y doña Antonia Fuentes Ojeda.

Rústica. Terreno en Pozo Estrecho, perteneciente al término municipal de Cartagena. Superficie de 2 hectáreas 6 áreas 72 centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, finca número 17.075, folio 1 del libro 223.

Titularidad: En cuanto a la nuda propiedad a favor de don Francisco Martínez Zamora, por título de donación, y en cuanto al usufructo vitalicio a favor

de los cónyuges don Faustino Martínez Mercader y doña Catalina Zamora Vivancos, por título de reserva.

Tipo de subasta: Finca número 15.039, 6.759.000 pesetas, y finca número 17.075, 3.150.000 pesetas.

Dado en San Javier a 11 de febrero de 1999.—La Juez, Matilde Mengual Befán.—El Secretario.—14.719.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Jacinto José Pérez Benítez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 98/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Teodora García Fuertes y don José Ignacio de Miguel García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696/15/0098/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.297, folio 5, libro 247, finca 16.006, piso en la planta undécima del edificio A, de «Pinada Lucero», en el término de Campello (Alicante).

Tipo de la subasta: 14.916.870 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 23 de marzo de 1999.—El Juez, Jacinto José Pérez Benítez.—El Secretario.—14.720.